

PUBLIBARSA
AGENCIA DE
PUBLICIDAD BM &
ASOCIADOS S A.

2018

INDICE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	3
1. Información General	3
2. Bases de la Presentación	3
3. Políticas Contables Significativas	3
3.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3
3.2 Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales.....	3
3.3 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.....	3
3.4 Impuestos.....	3
3.5 Beneficios a los Empleados	4
3.6 Reconocimiento de Ingresos	4
3.7 Reconocimiento de Costos y Gastos	4
4 Estimaciones y Juicios Contables	4
5 Garantías	4
6 Precios de transferencia	4
7 Partes relacionadas	5
8 Eventos subsecuentes	5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018

1. Información General.

La Compañía **PUBLIBARSA AGENCIA DE PUBLICIDAD BM & ASOCIADOS S A.**, fue constituida bajo las leyes ecuatorianas el 27 de junio del 2014. Su objetivo principal es dedicarse a **PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO**; así como también podrá comprender las etapas o fases de **CREACIÓN E INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN PERIÓDICOS, REVISTAS, PROGRAMAS DE RADIO Y DE TELEVISIÓN, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE DIFUSION** de la actividad antes mencionada., este objeto se encuentra encuadrado en lo dispuesto al Clasificador Internacional Industrial Único (CIIU); podrá realizar también actividades afines o conexas con su objeto principal. Su domicilio y actividad principal se ubican en ubicada en la Ciudadela: SAMANES MZ 937 SOLAR 49, en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Su número de RUC es el 0992867493001.

2. Bases de la Presentación

Los estados financieros y sus adjuntos son responsabilidad de la administración de la compañía y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante NIIF para PYMES), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados en base al costo histórico y se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda principal de curso legal en Ecuador

3. Políticas Contables Significativas

A continuación, se describen las Principales Políticas Contables:

3.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo. - Incluye activos financieros líquidos y depósitos que se puedan efectivizar a corto plazo.

3.2 Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales

Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por realización, en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen pendientes de recaudación. Se clasifican como corrientes a excepción de aquellas cuya realización se haya pactado a un plazo mayor a doce meses contados a partir de la fecha de los presentes Estados Financieros.

3.3 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Corresponden a obligaciones registradas a su valor razonable y se clasifican como pasivo corriente a excepción de aquellas que serán canceladas en un plazo mayor a 12 meses contados a partir de la fecha de los presentes estados financieros.

3.4 Impuestos

El gasto por Impuesto a la Renta representa la suma del impuesto a la Renta por pagar corriente y el Impuesto Diferido:

- Impuesto corriente. - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año, La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o

deducibles. El pasivo de la compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

- Impuesto Diferido. – Se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

3.5 Beneficios a los Empleados

- Sueldos, Salarios y contribuciones a la Seguridad Social. - Corresponden a Beneficios que se reconocerán como gastos y serán cancelados a los empleados a corto plazo en retribución a los servicios recibidos.
- Participación de Trabajadores. - En concordancia con las disposiciones legales vigentes a la fecha de los presentes Estados Financieros, la Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores que se calcula en la tasa del 15% sobre las utilidades contables

3.6 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía puede otorgar.

3.7 Reconocimiento de Costos y Gastos

Se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

4 Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

5 Garantías

La compañía al 31 de diciembre del 2018 no ha entregado garantías de ninguna índole.

6 Precios de transferencia

De acuerdo a Resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial #324 de abril 25 del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a \$3,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los \$5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia. La compañía no requiere presentar dicho anexo.

7 Partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2018, no se presentan transacciones con compañías relacionadas.

8 Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero del 2019 y la fecha de elaboración del presente informe, no se produjeron eventos de carácter financieros o de otra índole, que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.